

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 11 de Junio de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº. 11.001	ROBERTO AGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Tirada de 620 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 450
HORARIO	Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 214780
Para la publicación de avisos	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Secretario de Estado de Gobierno	Sr. ROSENDO SOTO Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 55.000,—
b) Semestral	\$ 35.000,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—

Ejemplares sueltos

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DESCRIPCION

Pág.

M. de Economía Nº 778 del 4-6-80 — Desistir de la expropiación de la finca El Paraíso, ubicada en el Partido de Itiyuro	2125
M. de Economía Nº 780 del 4-6-80 — Afectar a favor de la Policía de Salta, un terreno fiscal fracción de 1 Ha.	2126
M. de Gobierno Nº 781 del 4-6-80 — Dar por finalizadas las funciones de servicio encomendadas al señor Mayor D. José Rafael Díaz Colodrero en el cargo de Sub-Jefe de Policía de la Provincia	2126

RESOLUCION

S. G. de la Gob. Nº 534-D del 4-6-80 — Modificar parcialmente el Art. 1º de la Resolución Nº 355-D de fecha 7-4-80	2126
--	------

DECRETO SINTETIZADO

M. de Economía Nº 779 del 4-6-80 — Pago de indemnización al Sr. Paulino Guantay ..	2127
--	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

	Pág.
M. de Gobierno Nº 532-D del 30-5-80 — Designar a la Srta. Estela Yapura	2127
M. de Gobierno Nº 533-D del 3-6-80 — Renuncia de la Srta. Aurelia Lagomarsino	2127
S. G. de la Gob. Nº 535-D del 4-6-80 — Reconocer un crédito a favor de la señorita Gloria Elsa Tarifa	2127
M. de Gobierno Nº 536-D del 4-6-80 — Renuncia del Sr. Jesús Laurentino Rodríguez ..	2127
M. de Gobierno Nº 537-D del 4-6-80 — Designar al sacerdote Víctor Martínez	2127
M. de Gobierno Nº 538-D del 4-6-80 — Renuncia del señor Carlos José Rodríguez y designar al señor Florencio Enrique Sequeira	2127
M. de Gobierno Nº 539-D del 4-6-80 — Conceder licencia extraordinaria a favor del Comisario Inspector de Policía de la Provincia Dn. Fortunato Ramón Geria	2127
M. de Gobierno Nº 540-D del 4-6-80 — Reconocer licencia no usufructuada por el ex-Agente de Policía de la Provincia Dn. Adolfo Horacio Saba	2127
M. de Gobierno Nº 541-D del 4-6-80 — Renuncias presentadas por personal de Seguridad de Policía de la Provincia	2128
M. de Gobierno Nº 542-D del 4-6-80 — Renuncias presentadas por personal de Seguridad de Policía de la Provincia	2128
M. de Gobierno Nº 543-D del 4-6-80 — Renuncia del Sr. Roberto Amadeo Benítez	2128
M. de Gobierno Nº 544-D del 4-6-80 — Renuncia de la Srta. Yolanda Cristina Orozco ..	2128
M. de Gobierno Nº 545-D del 4-6-80 — Designar al Presbítero Alberto Julio Abram ...	2128
M. de B. Social Nº 546-D del 4-6-80 — Reconocer licencias no usufructuadas por el señor Manuel Angel Cruz	2128
M. de B. Social Nº 547-D del 4-6-80 — Renuncia de la señora Elizabeth María Zolyomi de Gallo	2128
M. de Economía Nº 548-D del 4-6-80 — Designar a la señorita Elsa Cira Orozco	2128
M. de Economía Nº 549-D del 4-6-80 — Prorrogar la designación de la señorita Patricia del Valle Nieva	2128
M. de Economía Nº 550-D del 4-6-80 — Renuncia del señor Miguel Angel Celedón	2128
M. de Economía Nº 551-D del 4-6-80 — Conceder licencia extraordinaria a la señorita Irma Morales	2129
M. de Economía Nº 552-D del 4-6-80 — Aprobar las Resoluciones Nros. 044/79 y 180/80 dictada por la Dirección General de Arquitectura	2129
M. de Economía Nº 553-D del 4-6-80 — Aprobar la Resolución Nº 167/80 de la Dirección General de Arquitectura	2129
M. de Economía Nº 554-D del 4-6-80 — Rectificar el punto 1º de la Resol. Nº 487-D ..	2129

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 38533 — Banco Provincial de Salta	2129
Nº 38529 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 1	2129
Nº 38502 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Licit. Nº 2/80	2129
Nº 38338 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1318/80	2130

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 38511 — Municipalidad de Vaqueros	2130
Nº 38230 — Banco Hipotecario Nacional	2130

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 38491 — s/p. Angel Flores, Expte. 34 - 92812/78	2130
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 38532 — Antonio Cibantos	2130
Nº 38530 — Nicasia de los Ríos de Martín	2130
Nº 38510 — Néstor Sebero Ruiz	2131
Nº 38508 — Borja, Milagro Máxima o Milagro Maximina Vda. de Ome	2131
Nº 38507 — Padilla, Nicolás Rosalío	2131
Nº 38506 — Rodríguez, Ernestina Silveria Gómez de	2131
Nº 38505 — Martínez, Francisco Holver	2131
Nº 38504 — Liquitay, Robustiano Serapio	2131
Nº 38495 — Martínez, María del Carmen Lorenzo Mesas de, Expte. Nº 8595/80	2131
Nº 38494 — Romero de Ravaza, Estela Juana y Ravaza, Antonio Encarnación, Expediente Nº 96.083	2131
Nº 38490 — Camacho, Elvira Bordón de y Camacho, Nolberto, Expte. Nº 02912/80	2131
Nº 38489 — Torrejón, Fedora Raquel, Expte. Nº 04047/80	2131

REMATES JUDICIALES**Pág.**

N° 38539 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 01.441/80	2132
N° 38538 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 39.767/79	2132
N° 38537 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 8.376/79	2132
N° 38536 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 50.241/78	2132
N° 38535 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 48.928/79	2132
N° 38534 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 50.461/79	2132
N° 38522 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. N° 27.349/78	2132
N° 38518 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 433/79	3133
N° 38516 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 52.187/79	3133
N° 38515 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 347/79	3133
N° 38512 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. N° A-3811/80	3133
N° 38496 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Banco Nacional de Desarrollo c/Busan S. R. L. Expte. N° 92.893/79	3133
N° 38488 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. N° 13.973/77	3134
N° 38487 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. N° 48.652/79	3134
N° 38481 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. N° A-03518/80	3134
N° 38478 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 51.705/79	3134
N° 38475 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 48.910/79	3135
N° 38474 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 48.934/79	3135
N° 38473 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 48.908/79	3135
N° 38469 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. N° 33.689/79	3135
N° 38419 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° A-3602	3135

POSESION VEINTENAL

N° 38514 — Hugo Raúl Montaldi	3136
N° 38513 — Leonor Cañizarez Vda. de Abadía	3136

EDICTO DE QUIEBRA

N° 38442 — Hosen Osmar Jalet	3136
------------------------------------	------

EDICTO DE USUCAPION

N° 38484 — Trunsky, Dora Alba	3136
N° 38435 — Pedro Fortunato Lávaque	3136

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 38429 — Horacio José Barbarán	3137
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 38531 — Nicosia, Rubén Edmundo	3137
N° 38525 — María Luisa Cúneo	3137
N° 38524 — Julia Lidia Pujol de Frías	3137
N° 38499 — Antorcha Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Fernández Eduardo, Expediente N° 8178/80	3137
N° 38413 — Augusto Pons y otros	3137

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 38521 — Abrasalta S. A.	3138
----------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 38527 — Compañía Industrial Cervecera S. A.	3138
N° 38526 — Electromecánica Urtubé	3138

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 38528 — Asociación Salteña de Tenis, para el día 22-6-80	3139
Nº 38523 — A. P. E. L. - Asociación Personal Empleados Legislativos, para el día 10-7-80 .	3139
Nº 38497 — Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 13-6-80	3139

RECAUDACION

Nº 38540 — Del día 10-6-80	3139
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de junio de 1980

DECRETO Nº 778

Ministerio de Economía

VISTO el juicio de expropiación del inmueble denominado "El Paraíso", catastro partida Nº 486, ubicado en el Partido de Itiyuro, Departamento de San Martín, de propiedad de las señoras María del Valle Domene de Molina, Felisa Domene y de la Sociedad "Caraparí S.R.L.", del Juzgado de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, que se encuentra en estado de apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por ley 3962 del 9 de diciembre de 1964 se facultó al Poder Ejecutivo a expropiar los inmuebles que fueren afectados a la construcción del embalse del Río Itiyuro como también la zona a colonizar;

Que por decreto Nº 6988 del 28 de noviembre de 1972 se dispuso la expropiación del inmueble denominado "El Paraíso" catastro partida Nº 486, ubicado en el Partido de Itiyuro, Departamento de San Martín;

Que la finalidad de esa expropiación fue la de dedicar dicho inmueble a una colonización hasta la fecha no realizada;

Que el Estado Provincial tiene en la zona del embalse del Río Itiyuro grandes extensiones de tierra fiscal;

Que es propósito del Gobierno de la Provincia colonizar las tierras fiscales a cuyo efecto ha confeccionado un proyecto de ley que se encuentra en el Ministerio del Interior para que se conceda la autorización para su sanción y promulgación;

Que resultaría una inútil erogación de fondos de la Provincia el pago del precio que resultare de la sentencia definitiva que se dictare en el juicio de expropiación de la finca "El Paraíso", ya que, como se dijo, el Estado Provincial tiene grandes extensiones de tierra fiscal en la zona;

Que la ley 1336, modificada por la ley 4272 (Ley General de Expropiaciones de la Provincia) dispone en su artículo 39 "Autorízase al Poder Ejecutivo a desistir de los juicios de expro-

piación en cualquier estado de los mismos, sin necesidad de ley especial";

Que la doctrina jurídica enseña que el desistimiento de una expropiación es viable siempre que la misma no se haya perfeccionado, y que para su perfeccionamiento deben concurrir los elementos de transferencia del dominio al expropiante mediante sentencia firme, que se encuentre pagada la indemnización y que se haya tomado posesión del bien;

Que en este caso no concurren los elementos de transferencia del dominio mediante sentencia firme, ni pago de la indemnización;

Que por la referida falta de necesidad de las tierras de la finca "El Paraíso" con finalidades de colonización y ante la posibilidad de tener que pagar un elevado precio indemnizatorio por ella, resulta conveniente desistir de la expropiación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desistir de la expropiación de la finca "El Paraíso", catastro partida Nº 486, ubicada en el Partido de Itiyuro, Departamento de San Martín, de propiedad de las señoras María del Valle Domene de Molina, Felisa Domene y Caraparí S.R.L."

Art. 2º — Que por intermedio de Fiscalía de Gobierno se proceda en el juicio al desistimiento de la expropiación y al recupero de la suma de dinero que se hubiese depositado en cumplimiento del artículo 17 de la Ley Nº 1336 modificada por ley Nº 4272, más su depreciación monetaria e intereses si el dinero hubiese sido dispuesto por los propietarios del inmueble sujeto a expropiación, debiéndose cumplir con las disposiciones de los artículos 40 y 41 de la citada Ley General de Expropiaciones de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto entra en vigencia el día de su fecha.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Sosa

Salta, 4 de junio de 1980

DECRETO Nº 780

Ministerio de Economía

Expediente Nº 41-20640/79.

VISTO que por las actuaciones de referencia la Policía de Salta tramita la transferencia de una fracción de terrenos fiscal y de otros bienes, con destino al funcionamiento de una Comisaría de Menores y de la Banda de Música; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado comprende una fracción de la superficie destinada a la construcción del Complejo Minero Técnico Administrativo Castañares, según Decreto Nº 6356/74;

Que siendo factible su disponibilidad en parte, la Dirección General de Inmuebles procede a confeccionar el correspondiente plano de desmembramiento;

Que así también, la Secretaría de Estado de Industria y Minería aprueba el traspaso del mobiliario de su pertenencia existente en el lugar;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase, con encuadre en el Artículo 55, apartado b) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) a favor de la Policía de Salta, el terreno fiscal, fracción de 1 Ha. 4.129,70 cm2. determinado según plano de desmembramiento Nº 08123 de la Dirección General de Inmuebles, y parte integrante de la Fracción C-2 de mayor extensión, Sección J, Matrícula 86674, Departamento Capital, con destino al funcionamiento de la Comisaría de Menores y Banda de Música de la Policía de Salta.

Art. 2º — Transfiérese sin cargo, con encuadre en el Artículo 57, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) a favor de la Policía de Salta, el mobiliario consistente en construcciones de madera e instalaciones, pertenecientes a la Secretaría de Estado de Industria y Minería que se hallan instalados dentro del predio afectado por el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º los organismos respectivos, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Inmuebles, Policía de Salta y Dirección de Minería procederán a los registros pertinentes de afectación, y de baja y alta, con encuadre en las disposiciones del Artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Industria y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Davids - Alvarado - Romani Isola - Sosa

Salta, 4 de junio de 1980

DECRETO Nº 781

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que por disposición de la superioridad, al señor Sub-Jefe de Policía de la Provincia, Mayor D. José Rafael Díaz Colodrero, se le ha fijado un nuevo destino para que preste servicios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Danse por finalizadas las funciones de servicios encomendadas al señor Mayor D. José Rafael Díaz Colodrero, en el cargo de Sub-Jefe de Policía de la Provincia, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Folloni

RESOLUCION

Salta, 4 de junio de 1980

RESOLUCION Nº 534-D

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-08642/80.

VISTO la Resolución Nº 355-D del 7 de abril del corriente año, mediante la cual se acepta la renuncia a partir del 1-4-80, de la empleada de Dirección Provincial de Aviación Civil, señorita Carmen Beatriz Liendro; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del organismo precitado, informa a fs. I del expediente de la referencia, que la señorita Liendro se desempeñó hasta el 10 de abril del año en curso, por imprescindibles necesidades de servicio;

Que Dirección General de Administración de Personal, informa que debe modificarse la fecha de aceptación de la renuncia, con encuadre en el artículo II, inciso g) capítulo III de la Ley 5546;

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución 355-D de fecha 7 de abril del corriente año, dejando establecido que la aceptación de la renuncia de la señorita Carmen Beatriz Liendro, L.C. Nº 6.383.546, es a partir del 11-4-80.

Art. 2º — Dejar establecido que Sectorial de Personal de la Gobernación, deberá arbitrar las medidas necesarias para la liquidación y pago del importe correspondiente a 10 (diez) días de prestación de servicios de la señorita Carmen Beatriz Liendro.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Pre-

supuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Aviación Civil y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Alvarado

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 779 - 4-6-80 - Expediente Cód. 28 - 29736/79.

Autorízase el pago de la cantidad de Tres millones doscientos mil pesos (\$ 3.200.000) en dieciséis (16) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) al señor Paulino Guantay, L.E. Nº 7.230.105, legajo personal Nº 29146, ex-empleado de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia afectado al Plan de Trabajos Públicos, Clase 10 categoría 05, en concepto de indemnización y conforme a lo establecido por decreto ley 18/76 y leyes Nºs. 5357/78 y 5363/79, en razón de haber sido dado de baja por racionalización administrativa, a partir del 3 de mayo de 1979 por decreto Nº 456/79.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 532-D - 30-5-80 - Expte. Nº 42-8219.

Designar como personal temporario a la señorita Estela Yapura, D.N.I. Nº 10.405.418, para que se desempeñe como personal de servicio de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Cachi, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus tareas y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 01-G-II, más sueldo anual complementario; debiendo imputarse la erogación a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 14, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 8 y 9, Ejercicio 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 533-D - 3-6-80 - Expte. Nº 47-65/80.

Aceptar a partir del 12 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por la señorita Aurelia Lagomarsino, M.I. Nº 9.486.085, al cargo de Categoría 19, Agrupamiento Cl-I, de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, con revista en el Centro Provincial de Información Educativa, dependiente de dicha Secretaría.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 535-D - 4-6-80 - Expte. Nº 17-10304/80.

Reconocer un crédito por la suma de Once mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$ 11.457) a favor de la ex-empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección General de

Estadística e Investigaciones Económicas, señorita Gloria Elsa Tarifa, D.N.I. Nº 12.220.929, de acuerdo al siguiente detalle:

1 (un) día de licencia anual reglamentaria año 1980, Categoría 02 \$ 11.457.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 536-D - 4-6-80 - Expte. Nº 42-8459/80.

Aceptar a partir del 15 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor Jesús Laurentino Rodríguez, C. 1947, M.I. Nº 8.181.697 al cargo de Categoría 03, Agrupamiento G-II, con revista en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, departamento General José de San Martín.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 537-D - 4-6-80 - Expte. Nº 50-46784.

Designar al sacerdote Víctor Martínez, C. 1936, M.I. Nº 7.241.122, en el grado de Sub-Adjutor, Personal Superior del Escalafón Profesional y Técnico de la Dirección General de Institutos Penales, para que se desempeñe como Capellán de la Unidad Carcelaria Nº 2, Metán, a partir de la fecha de su notificación.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 538-D - 4-6-80 - Expte. Nº 50-46776/80.

Aceptar a partir del 30 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el señor Carlos José Rodríguez, C. 1958, D.N.I. Nº 12.407.644, al cargo de Sub-Auxiliar, Personal Subalterno del Escalafón Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Designar al señor Florencio Enrique Sequeira, C. 1958, D.N.I. Nº 12.140.123, en el cargo de Sub-Auxiliar, Personal Subalterno del Escalafón Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales, a partir de la fecha en que tome servicios y en vacante por renuncia del señor Carlos José Rodríguez.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 539-D - 4-6-80 - Cpde. a Expte. Nº 44-324563.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a partir del 26 de mayo del corriente año, a favor del Comisario Inspector (L.179), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Fortunato Ramón Geria, Jefe del Departamento Logística, de conformidad con lo establecido por el artículo 59 del decreto Nº 1950/77.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 540-D - 4-6-80 - Expte. Nº 44-316737.

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria del año 1979, no usufructuada por el ex-Agente de Policía de la Provincia Dn. Adolfo Horacio Saba, M.I. Nº 6.611.702, antes de su destitución por cesantía dispuesta por decreto Nº 43/80, y autorizar la liquidación a su favor de un crédito por la suma de Ciento sesenta y tres mil ochocientos un pesos (\$ 163.801), por dicho concepto.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 541-D - 4-6-80 - Exptes. 44-322601, 323733 y 324052.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

(L.6299/P.4000) Benjamín Rosa Miran'la, C. 1948, M.I. Nº 5.076.709, con revista en la Dirección de Comunicaciones, a partir del 31 de mayo de 1980.

(L.6474/P.1989) Exequiel Ermundo Cuéllar, C. 1951, M.I. Nº 8.459.306, con revista en la Comisaría Seccional Octava, dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 20 de mayo de 1980.

(L.4369/P.3058) Víctor Luis Gómez, C. 1943, M. I. Nº 8.163.449, con revista en la Comisaría Nº 26 de San Lorenzo, dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 26 de mayo de 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 542-D - 4-6-80 - Exptes. Nºs. 44-320053 y 323565.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas que en cada caso se indican:

(L.6352/P.3022) Leonardo Tejerina, C. 1950, M.I. Nº 8.283.777, con revista en la Guardia de Infantería, dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 24 de mayo de 1980.

(L.6336/P.2938) Luis Angel Izarduy, C. 1943, M.I. Nº 8.081.739, con revista en la Guardia de Infantería, dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 1 de junio de 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 543-D - 4-6-80 - Expte. Nº 42-8263.

Aceptar con vigencia al día 24 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el señor Roberto Amadeo Benítez, C. 1950, M.I. Nº 8.049.111, Personal de Servicio que venía desempeñándose en la Escuela de Manualidades de San Antonio de los Cobres, departamento de Los Andes, en el cargo de Categoría 02, Agrupamiento G-II de Escuelas de Manualidades.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 544-D - 4-6-80 - Expte. Nº 42-8069/80.

Aceptar con vigencia al 11 de marzo de 1980, la renuncia presentada por la señorita Yolanda Cristina Orozco, D.N.I. Nº 12.959.407, al cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II, del Colegio Secundario de Barrio "Las Rosas" de esta ciudad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 545-D - 4-6-80 - Expte. Nº 44-324565/80.

Designar al Presbítero Alberto Julio Abram, C. 1954, D.N.I. Nº 11.081.702, en el cargo de Oficial Principal (P.221), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de la fecha de su notificación y para desempeñarse como Capellán del citado organismo.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 546-D - 4-6-80 - Expte. Nº 52975/80 - Cód. 66.

Reconocer pecuniariamente las licencias que seguidamente se detallan, a favor del señor Manuel Angel Cruz, D.N.I. Nº 12.220.299, ex-empleado del Departamento Despacho:

Licencia anual reglamentaria año 1979,	
14 días corridos	\$ 155.516
Licencia anual reglamentaria (proporcional) año 1980, 1 día	\$ 11.109
Total	\$ 166.625

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 547-D - 4-6-80 - Exptes. Nºs. 161/78 y 1886/79 - Código 67.

Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos, que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 962 de fecha 27 de octubre de 1978.

Con vigencia al 21 de diciembre de 1979 aceptar la renuncia presentada por la señora Elizabeth María Zolyoni de Gallo, D.N.I. número 4.477.260, clase 1943, legajo Nº 41094, al cargo de clase 09, categoría 18, asistente social de la Estación Sanitaria de Campo Quijano, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resolución Nº 548-D - 4-6-80 - Expte. Nº 11-16563/80.

Designar en carácter de personal temporario, por el término de cinco (5) meses a partir del 1 de junio de 1980, a la señorita Elsa Cira Orozco, D.N.I. Nº 13.230.928, Clase 1959, para que preste servicios en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, como Auxiliar Administrativa, y con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 02 del Escalafón General.

M. de Economía - Resolución Nº 549-D - 4-6-80 - Expte. Nº 29-109405/80.

Prorrogar a partir del 1-6-80 y por el término de cinco (5) meses, la designación temporaria dispuesta por Resolución Ministerial Nº 2-D/80 a favor de la señorita Patricia del Valle Nieva, D.N.I. Nº 14.176.024, para la continuidad de sus servicios en la Dirección General de Inmuebles, como perfoverificadora de 4ta. Categoría según el escalafón vigente para el Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), Régimen S.C.D. con ocho (8) horas de trabajo, vigente en el mismo.

M. de Economía - Resolución Nº 550-D - 4-6-80 - Expte. Nº 22-100684/80.

Aceptar con vigencia al 6 de mayo de 1980, la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Celedón, D.N.I. Nº 10.166.410, Legajo Personal Nº 21461, Personal Temporario, equivalente a Categoría 02, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resolución Nº 551-D - 4-6-80 - Expte. Nº C/19-02666/80.

Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de quince (15) días, a la empleada de la Dirección General Agropecuaria, señorita Irma Morales, Agrupamiento Cl-I-18, legajo personal Nº 00739, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 42 del Decreto Nº 6900/63, a partir del 2 de junio de 1980.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 552-D - 4-6-80 - Expediente C. 28-29884/79.

Apruébanse las Resoluciones Nºs. 044/79 y 180/80 de la Dirección General de Arquitectura, cuyas partes dispositivas se transcriben:

"Salta, 18 de octubre de 1979. Resolución Nº 044, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expte. Cº 28-29884/79. Visto...; La Directora General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 11, Clase 11, afectado al Plan de Obras Públicas, presentada por el señor 2do. Pánfilo Camacho, L.E. Nº 7.284.815 a partir del 1 de octubre del año 1979. Art. 2º — Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la provincia. Art. 4º — Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Pcia."

"Salta, 23 de mayo de 1980. Resolución Nº 180, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expte. C. 28-29.884/79. Visto...; y, Considerando...; Por ello, la Directora General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Déjase establecido que el nombre correcto del señor Camacho, es: Pánfilo 2do. Camacho, L.E. Nº 7.284.815 y no como se consignara en la resolución Nº 044 de fecha 18 de octubre de 1979. Art. 2º — Solicitar la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin se remite copia de la misma a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento División Personal, cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Pcia."

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 553-D - 4-6-80 - Expediente Cód. 28-31630/80.

Apruébase la Resolución Nº 167/80 de la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 2 de mayo de 1980. Resolución Nº 167, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente C. 28-31.630/80. Visto...; la Directora General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve. Artículo 1º — Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 03, Clase 02, afectado al Plan de Obras Públicas, presentada por el señor Hugo César González Ávila, D.N.I. Nº 13.577.693, a partir del 1 de mayo de 1980. Art. 2º — Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Pcia."

M. de Economía - Resolución Nº 554-D - 4-6-80 - Expte. Nº C/19-02644/80.

Rectificar el punto 1º de la Resolución Nº 487-D, dejando establecido que la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida a la empleada de la Dirección General Agropecuaria, señorita Olga Cristina Costello, Agrupamiento B-I, Categoría 17, por el término de tres (3), meses, tiene encuadre en lo dispuesto por el artículo 42 del decreto Nº 6900/63 y no en el artículo 22 del mismo decreto.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 38533 F. Nº 5186

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a licitación pública para el día 23 de Junio de 1980 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la provisión de útiles para Casa Central, Sucursales y/o Delegaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta - Oficina Secretaría y Economa - España 518, Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.000 (sujeto a reajuste).
Por el Banco Provincial de Salta

Manuel W. Acevedo Mario Teruelo
2º Jefe de Dpto. Jefe de Departamento
a/c. Sub-Gcia. Dptal.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 11 al 13-6-80

O. P. Nº 38529 R. Nº 23070

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 1**

Obra: Ruta Provincial Nº 48 La Pedrera-Puente sobre Río Juramento en Ruta Nacional Nº 34. Tramo: La Troja - Empalme con Ruta Nacional Nº 34. Obra Básica, de Arte y Calzada Enripiada. Expediente Nº 33-75.241.

Presupuesto Oficial: \$ 15.506.768.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 155.067.680.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta. Calle: España Nº 721 - Salta y Casa de Salta en Buenos Aires, Calle Maipú Nº 663 - Capital Federal.

Apertura de Licitación: En la Dirección de Vialidad de Salta el día 30 de junio de 1980 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 930.000 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Imp. \$ 11.000 e) 11 y 12-6-80

O. P. Nº 38502 F. Nº 5183

Ministerio de Bienestar Social**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL****Licitación Pública Nº 2/80**

Expte. Nº 35/9005 - Resolución Nº 425/80.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/80 para

el día 27 de junio de 1980, a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la impresión de Extractos de la Lotería de Salta, según especificaciones en el Pliego de Condiciones.

Venta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Buenos Aires Nº 152, Salta.

Precio del pliego: \$ 30.000 (Treinta mil pesos).

Fecha apertura: Día 27 de junio de 1980.

Horas: 12.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Buenos Aires Nº 152, Salta. Alvaro Adolfo Gallardo, Sub-Gerente departamental de 1º Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro \$ 16.500 e) 9 al 11-6-80

O. P. Nº 38338 F. Nº 5177

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y O. Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1318/80 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las Prov. de Córdoba, Tucumán, Salta, Catamarca y Santiago del Estero: \$ 4.000.453.486. Depósito de garantía: \$ 40.004.535. Precio del pliego: \$ 800.000. Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 24 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 27-5 al 16-6-80

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 38511 R. Nº 23052

MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

La Municipalidad de Vaqueros, comunica a los señores contribuyentes que el día 30 de junio vence indefectiblemente, el pago del alumbrado público, correspondiente al primer semestre del año en curso. Pague en término evite recargo.

Imp. \$ 16.500 e) 10 al 12-6-80

O. P. Nº 38230

R. Nº 22827

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días Art. 754 y concordantes Código de Comercio, del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: una lámina de v\$ n. 5.000, Nº 79.938, serie Ira. cupón 3/20; una lámina de v\$ n. 100.000, Nº 21.177, serie Ira. cupón 3/20. Declaramos provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional. D. Juan Carlos Wayar, Subgerente.

Imp. \$ 165.000

e) 16-5 al 30-6-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 38491

R. Nº 2082

Ref. Expte. Nº 34-92812/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Angel Flores, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,1873 has. del inmueble rural denominado Fracción Finca San José de Pucará, catastro Nº 8144, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,62 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia comunera o hijuela "Olmos" o "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1980. Alvaro Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 9 al 24-6-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 38532 R. Nº 23073

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. 5ª Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de ANTONIO CIBANTOS", Expte. Nº A - 05187/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publicaciones por tres días. — Salta, 27 de mayo de 1980. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 11 al 13-6-80

O. P. Nº 38530

R. Nº 23072

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NICASIA DE LOS RIOS DE MARTIN, para que en el término de treinta

días, hagan valer sus derechos, en su sucesorio, Expte. Nº 15.003/80. — Metán, 29 de mayo de 1980. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.
Imp. \$ 12.000 e) 11 al 13-6-80

O. P. Nº 38510 R. Nº 23049

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio Sucesorio de don NESTOR SEBERO RUIZ, Expte. Nº 2-A-04023/80. Publíquense edictos por tres días. Salta, abril 16 de 1980. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.
Imp. \$ 12.000 e) 10 al 12-6-80

O. P. Nº 38508 R. Nº 23050

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de BORJA, MILAGRO MAXIMINA o MILAGRO MAXIMINA BORJA Vda. DE OME (Expte. Nº 14.929/79). Publiquen edictos por tres días. Metán, 4 de junio de 1980. Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.
Imp. \$ 12.000 e) 10 al 12-6-80

O. P. Nº 38507 R. Nº 23051

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: "Sucesorio: PADILLA, NICOLAS ROSALIO", Expte. Nº 15.050/80, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del causante. Publíquese por tres días. Metán, 7 de mayo de 1980. Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.
Imp. \$ 12.000 e) 10 al 12-6-80

O. P. Nº 38506 R. Nº 23048

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: Sucesorio: RODRIGUEZ, ERNESTINA SILVERIA GOMEZ DE, Expte. Nº 15.030/80, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de la causante. Publíquese por tres días. Metán, 7 de mayo de 1980. Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.
Imp. \$ 12.000 e) 10 al 12-6-80

O. P. Nº 38505 R. Nº 23045

El doctor Julio César Ovejero López, Juez en lo C. y C. Primera Nom. en autos: "Sucesorio de: MARTINEZ, FRANCISCO HOLVER", Expte. A-04731/80, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 3 de junio de 1980. Publicación tres días. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.
Imp. \$ 12.000 e) 10 al 12-6-80

O. P. Nº 38504 R. Nº 23046

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "LIQUITAY, ROBUSTIANO SERAPIO, Sucesorio", Expediente Nº 12.403/76, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 28 de mayo de 1980. Dra. Ana Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 10 al 12-6-80

O. P. Nº 38495 R. Nº 23040

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN LORENZO MESAS DE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión. Expte. Nº 8595/80. Edictos: 3 días. Salta, 4 de junio de 1980. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 11-6-80

O. P. Nº 38494 R. Nº 23041

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación Dr. Julio César Ovejero López, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO DE RAVAZA ESTELA JUANA y RAVAZA ANTONIO ENCARNACION, Expediente Nº 66.083, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley por el término de 30 días. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 2 de mayo de 1980. Dra. Marta R. del Corro, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 11-6-80

O. P. Nº 38490 R. Nº 23032

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en el juicio Sucesorio de CAMACHO, ELVIRA BORDON DE y CAMACHO, NOLBERTO, Expte. Nº 02912/1980, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y a toda persona que tuviere derecho a la Sucesión, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, junio 5 de 1980. Publicación: tres días. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez, Civil y Comercial Ira. Instancia 8a. Nominación.

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 11-6-80

O. P. Nº 38489 R. Nº 23033

El doctor Roman Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: TORREJON, FEDORA RAQUEL, Expediente Nº 04047/80, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta

ta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 4 de junio de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaría.

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 11-6-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 38539 R. Nº 23079

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1980 a horas 18,45 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 9º Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Copa, José Antonio, Expte. Nº 01.441/80, remataré sin base y dinero de contado: Dos (2) bicicletas para niño, llanta metálica; Una cocina marca "PE-BE". Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 11 y 12-6-80

O. P. Nº 38538 R. Nº 23078

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de junio de 1980 a horas 18,30, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 7º Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a: Areco, José Antonio, Expte. Nº 39.767/79, remataré sin base y dinero de contado: Un ventilador de pie marca Victoria, Nº 227317; Una mesa rodante para televisor, cromada. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 217260

Imp. \$ 11.000 e) 11 y 12-6-80

O. P. Nº 38537 R. Nº 23077

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 11º Nom. en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Romero, Sergio Eduardo y Escalante, Ernesto Teve, Expte. Nº 8.376/79, remataré con base de \$ 432.000, importe de la prenda: Un amplificador con cambiadiscos "Ken-Brown", modelo AX-20, Serie Nº 9296 Economatic; Dos gabinetes acústicos Ken-Brown, modelo AX-20, Serie Nº 9296, Revisar en Alberdi Nº 147, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 217260. NOTA: De no haber postores por la base antes mencionada, transcurridos quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 16.500 e) 11 al 13-6-80

O. P. Nº 38536 R. Nº 23076

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una camioneta Pick-Up Rastrojero Diesel
Modelo 1973

El día 23 de junio de 1980 a horas 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4º Nom. C. y C., en autos: "Prep. Vía Ejec. que se le sigue a Areco, Osvaldo", Expte. Nº 50.241/78, remataré con base de \$ 38.580, Una camioneta Pick-Up, Chasis Nº P-6812125, Chapa Patente Nº A-034690. Revisar en Avenida Paraguay y Bélgica (en mi poder). Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Teléfono Nº 217260.

Imp. \$ 21.000 e) 11 y 12-6-80

O. P. Nº 38535 R. Nº 23075

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de junio de 1980 a horas 18,45, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C., de 3º Nom., en autos: Ejecución de Sentencia que se le sigue a Gómez Martínez, José Isidro, Expte. Nº 48.928/79, remataré con base de \$ 18.479.332, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble rural, parte integrante de las Fincas La Toma y Santa Rosa, ubicadas en el pueblo de Pichanal, Dpto. de Orán y que forma la denominada Colonia Santa Rosa, designada con el Catastro Nº 4219 y le corresponde al señor José Isidro Gómez Martínez, por título registrado a folio 159, Asiento 1 del Libro 13 de R. I. de Orán. Las mejoras del inmueble con las siguientes: 1 casa principal de 7 habitaciones y galería de ladrillos, luz eléctrica y agua corriente; 1 galpón de depósito dividido en tres ambientes; 1 galpón de empaque; 1 galpón para depósito. Superficie aproximada 26 hectáreas. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. — E. V. Solá. Teléfono 217260.

Imp. \$ 136.440 e) 11 al 19-6-80

O. P. Nº 38534 R. Nº 23074

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 9º Nom. en autos. Ejecución Prendaria que se le sigue a Bayón, José Antonio, Expte. Nº 50.461/79, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca "B. G. H." 12, Serie 282779; Una mesa rodante para televisor. Revisar en Alberdi Nº 157. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 11 y 12-6-80

O. P. Nº 38522 R. Nº 23065

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 16 de junio de 1980 a horas 18 en calle Carlos Pellegrini 232 en la ciudad de Orán,

remataré sin base y al mejor postor (Un sofá y dos sillones), tapizado en cuerina color bordó; (Un sofá y dos sillones), tapizado en color naranja; (Un sofá y dos sillones), tapizado en color gris blanco; Un modular enchapado en fórmica, color marrón claro de 1,80 mts x 1,80 mts., aproximadamente; Un modular en fórmica color marrón oscuro, nuevo, de 1,80 mts. x 1,80 mts., aproximadamente, con plancha de vidrio. Ordena Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "Feltrin, Emilio Hugo vs. Mena, Lidia Brito de y Eduardo Pérez López", Expte. Nº 27.349/78. En el acto del remate deberá abonarse el total de la suma, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. — Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 16.500 e) 11 al 14-6-80

O. P. Nº 38518 R. Nº 23060

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1980 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 3, en autos, Ordinario etc. Luján Hugo Edmundo vs. Ricardo Lazarte, Expte. Nº 433/79, remataré Sin Base y dinero de contado: una prensa horizontal automática desarme y arme de cadena de oruga "Maciste". Revisar en Vicente López Nº 980, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 10 y 11-6-80

O. P. Nº 38516 R. Nº 23058

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Vitrina - Mostrador Acmarcmetic — Sin Base

El día 12 de junio de 1980 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a: Durand Orlando y Norma R. Yapura de, Expte. Nº 52.187/79, remataré Sin Base y dinero de contado: una vitrina mostrador marca Acmarcmetic Nº 780066, tapa de fórmica, con dos puertas, color blanco. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 10 y 11-6-80

O. P. Nº 38515 R. Nº 23057

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 1, en autos, Ordinario etc.: Luján Hugo Edmundo vs. Ricardo Lazarte, Expte. Nº 347/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un torno Mecanicaco Pontigia Varesse Nº 541254. Revisar en Vicente López Nº 980, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 10 y 11-6-80

O. P. Nº 38512

R. Nº 23056

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un tractor Fiat 60-R

El 12 de junio de 1980 a las 17 horas en calle Ameghino Nº 612, primer piso Dt. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos caratulados: T.S.R.L. vs. R.J., Ejecutivo, Expediente Nº A-03811/80, remataré Sin Base y dinero de contado: un tractor marca Fiat 60-R, (con cuatro cubiertas en buena estado), motor 041048, chasis 642811. Revisar y verlo funcionar en calle Av. San Martín y Pellegrini, ciudad. El bien se encuentra en mi poder y será entregado a su comprador en el acto de remate. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a O. Celiz, Teléf. 222985.

Imp. \$ 21.000 e) 10 y 11-6-80

O. P. Nº 38496

R. Nº 23043

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Una motosoldadora, dos dobladoras y una cortadora de caños

Base \$ 26.843.025

El 24 de junio de 1980, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez Federal de Salta en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c/Busan S.R.L.". Ejecución Prendaria, Expediente Nº 92.893/79, procederé a rematar con la Base de \$ 26.843.025 y en conjunto los siguientes bienes: una motosoldadora marca Renault Diesel, mod. Esph, 300 Nº 00210, móvil y de rango múltiple, equipada con motor Diesel marca "Perkins" mod. 4-203, Nº 4145548, de 4 cilindros, 50 H.P.P. a 1.800 r.p.m., mediante plato flexible balanceado acoplado a Generador modelo M.S.H. 9935, p/30-375 amps. a 1.800 r.p.m., equipo doble chasis metálico con 2 ruedas neumáticas; una dobladora p/caños marca BND Nº 2581/1 conv., capacidad hasta 2", con 6 conformadores; una dobladora para caños "Impala", Nº 165, capacidad de 4", con 3 conformadores y una cortadora - roscadora de caños marca "Ruhrstahl", mod. RG 2 CY, Nº 451, año 1977 para una capacidad desde ½" a 2", carro sierra circular y plato universal, motor eléctrico de c.a. monofásica marca "Motormech" Nº 98689, para 1 HP, 220 V. a 2.910 r.p.m. En caso de no haber postores por la base estipulada se rematará en forma individual con las siguientes bases: La motosoldadora en \$ 9.400.000; la dobladora p/caños marca BND en \$ 1.000.000; la dobladora marca "Impala" en \$ 2.060.000 y la cortadora marca "Ruhrstahl" en \$ 2.680.000. Los bienes se entregarán al comprador en ese acto. Condiciones de pago: de

contado. Comisión de ley 10%. Los bienes pueden verse en horario comercial en calle Avda. Irigoyen Nº 1700, calle Ambrosetti esq. Congreso. Depósito de Betella Hnos. Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscrito martillero Racioppi, Teléfono 11106.

Imp. \$ 54.450 e) 9 al 11-6-80

O. P. Nº 38488 R. Nº 23035

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
REMATE JUDICIAL

Un ómnibus Mercedes Bens — Base: \$ 2.500.000

El 13 de junio de 1980, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación en los autos caratulados: "N.H.C.A. vs. E.P. S.R.L., Ordinario: Indemnización daños y perjuicios, lucro cesante. Expte. Nº 13.973/77, procederé a rematar con la Base de \$ 2.500.000 un ómnibus marca Mercedes Bens, patente Nº A-039893, modelo L 0911/48, motor 341919-10-003274, chasis 341014-10-10147 en regular estado de uso y conservación. El bien puede verse en horario comercial en C.O.T.A.S. calle Tucumán Nº 835, ciudad. Condiciones de pago: de contado. El bien se entregará en ese acto al comprador. Comisión de ley 10%. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscrito martillero, Teléfono 11106. El bien a rematarse se encuentra en poder de los Sres. Carlos P. Sylvestre y Victorino A. Astorga, como depositarios judiciales. Efraín Racioppi.

Imp. \$ 31.500 e) 9 al 11-6-80

O. P. Nº 38487 R. Nº 23034

Por **EFRAIN RACIOPPI**
REMATE JUDICIAL

Una valiosa casa — Base: \$ 18.614.000

El 18 de junio de 1980, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados: B. de P. y A.S. vs. A.T.A. y Z.A.F. Ejecutivo. Expte. Nº 48.652/79, procederé a rematar con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 18.614.000, una valiosa casa ubicada en calle Caseros Nº 113 de esta ciudad de propiedad del demandado, Partida Catastro Nº 10864, sección D, manzana 1, parcela 40, Título reg. a fol. 2, asiento 11 del libro 44, Capital, de la D. Gral. de Inmuebles. Estado de ocupación: habita su propietario. Mejoras y demás datos se harán conocer en el acto del remate. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago: 30% como seña saldo una vez aprobada la subasta por V.S. Comisión de ley 5%. Edictos 6 días

en el B. Oficial y El Tribuno. La propiedad puede ser revisada dentro del horario comercial. Mayores datos al suscrito martillero Racioppi, Teléf. 211106.

Imp. \$ 90.540 e) 9 al 16-6-80

O. P. Nº 38481 R. Nº 23027

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 3.000.000

El 13 de junio de 1980, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 3.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle Juan Salvador Bulloc esq. Avenida s/nombre, Villa Palacios de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección R, manzana 31 parcela 14, matrícula 44.140. Extensión del terreno: frente Sur: 10,50 mts., frente Oeste: 30 mts., lado Norte: 10 mts. y lado Este: 30 mts. Ochava 5 mts. Mejoras: posee una casa tipo prefabricada en madera, la que consta de dos habitaciones. Estado de ocupación: desocupada. Servicios: por la calle pasan los servicios de agua corriente y luz. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez en el juicio de ejecución hipotecaria, seguida contra Calatayud, Ismaél René y Calatayud, Lievwkje de Uries de, Expte. Nº A 03518/80. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. \$ 98.700 e) 6 al 13-6-80

O. P. Nº 38478 R. Nº 23020

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 19 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a González Esteban y Graciela Saud de, Expte. Nº 51.705/79, remataré con Base de \$ 12.510.666, un inmueble Catastro Nº 71.721, Capital, sección R, manzana 509 a parcela 3, plano 5667, edificado, libro 493, folio 301, asiento 1. Extensión: Frente 10,20 m. Fondo: 25 m. Barrio El Tribuno, y con Base de \$ 6.284.000, un inmueble ubicado en Gral. Güemes, sección B, manzana 23, parcela 11 b, matrícula 8001, plano 603. Superficie según Títulos descontando la ochava: 302,85 m², libro 5, folio 230, asiento 3. Frente: 11,50 L.E., 26,50 m. L.O.; 24,55 m. Límites: calle Ameghino y Pte. lote 11 a. S: calle Avellaneda. E: lote 11 a. O: calle Ameghino. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: Las bases de ambos inmuebles corresponden a las 2/3 partes de cada uno de los valores fiscales. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 113.700 e) 6 al 12-6-80

O. P. Nº 38475 R. Nº 23021

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de junio de 1980 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: Ejecución de Sentencia que se le sigue a: Muñoz Salas Francisco, Expte. Nº 48.910/79, remataré con Base de \$ 10.436.000, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: una fracción de terreno ubicada en el Dpto. de Orán, individualizado como lote 23, Catastro Nº 3372, le corresponde al demandado Sr. Francisco Muñoz Salas, por Título registrado a folio 375, asiento 1 del libro 9 de R.I. de Orán. Consta de: 1 casa principal dividida en 11 ambientes, construida de ladrillo y cemento, 1 galpón de empaque de 120 m²., 2 habitaciones de madera, comprende aproximadamente 30 hectáreas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 63.000 e) 6 al 13-6-80

O. P. Nº 38474 R. Nº 23022

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de junio de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecución de Sentencia: que se le sigue a Domitila R. Vda. de Rodas, Expte. Nº 48.934/79, remataré con Base de \$ 2.896.000: una fracción de terreno ubicada en las Fincas Santa Rosa y La Toma, Dpto. de Orán, Catastro Nº 4216, le corresponde a la demandada por título registrado a folio 234, asiento 2 del libro 22 de R.I. de Orán, comprende aproximadamente 14 hectáreas. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 63.000 e) 6 al 13-6-80

O. P. Nº 38473 R. Nº 23024

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejec. de Sentencia, que se le sigue a Gómez Martínez José Isidro, Expte. Nº 48.908/79, remataré con Base de \$ 18.479.332, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble rural parte integrante de las Fincas La Toma y Santa Rosa, ubicadas en el pueblo de Pichanal, Dpto. de Orán y que forma la denominada: Colonia Santa Rosa, designada con el Catastro Nº 4219 y le corresponde al Sr. José Isidro Gómez Martínez, por título registrado a folio 159, asiento 1, del libro 13, R.I. de Orán. Las mejoras del inmueble son las siguientes: 1 casa principal de 7 habitaciones y galería de ladrillos, luz eléctrica y agua corriente, 1 galpón de depósito dividido en tres ambientes, 1 galpón de empa-

que, 1 galpón para depósito. Superficie aproximada 26 hectáreas. Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 98.700 e) 6 al 13-6-80

O. P. Nº 38469 R. Nº 23013

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
EJECUCION HIPOTECARIA

Una casa habitación en Cerrillos
Base \$ 11.000.000

El día 16 de junio de 1980, a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C., por secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en autos "Banco Provincial de Salta vs. Hoyos, Nicolás Eufemio y Hoyos, Silveria González de, Ejecución Hipotecaria, Expte. número 33689/79, procederé a la pública subasta de una casa habitación de propiedad de los demandados ubicada en la localidad de Cerrillos, calle Gral. Güemes s/nº. Dependencias: cuatro dormitorios, living comedor, galería cerrada con vidrios, baño de Ira., cocina revestida en parte con azulejos y una ante cocina, otra galería cerrada con vidrio, todas las dependencias con piso de mosaico, un patio piso de cemento, un lavadero. La construcción tiene techos de loza cubiertos de tejas coloniales, además posee agua corriente, luz eléctrica y teléfono, Catastro Nº 4152, secc. B, manzana 61, parcela 6 a. Dpto. de Cerrillos, la casa se encuentra ocupada por sus dueños o sea por los demandados. El comprador abonará el 30% en el acto del remate como Señá y a cuenta de precio. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de ley 5%. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El Banco Provincial de Salta financiará hasta el 100% a clientes que soliciten el crédito con la debida anticipación. Informes recurrir al suscripto martillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 116.250 e) 6 al 12-6-80

O. P. Nº 38419 R. Nº 22982

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble en Lavalle Nº 776/78

El día 11 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria, que se le sigue a Currao, Roberto y Currao, Ester Barrani de, Expte. Nº A-03602, remataré con base de \$ 6.717.614: importe del capital reclamado: Un inmueble ubicado en calle Lavalle Nº 776/78 de esta ciudad, Lote 5, Sección C, Manzana 28, Parcela 11, Matrícula 6333, Libro 29, Folio 3, Asiento 5. Límites: N., Lote 4; S., Lote 6; E., calle Lavalle; O., Lote 11. Se encuentra desocupado y consta de: 1 pieza habitación de aproximadamente 4 x 4 y 1 galería, techo de losa, 3 puertas y ventanas y un

galpón, techo de cinc, y 1 tinglado metálico, piso de cemento, de aproximadamente 10 metros de ancho por 10 metros de fondo, toda esta construcción es de ladrillo. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 63.000

e) 4 al 11-6-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 38514

R. Nº 23055

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a la Junta Protectora de Obras Sociales de la República Argentina y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el interior de la manzana 13 de la Sección B y al cual se llega por un pasaje interno que sale a la calle José Figueroa Alcorta, entre las de 9 de Julio y San Martín, de la Ciudad de Rosario de la Frontera, que tiene una extensión de 17,32 mts. sobre el lado Norte; 34,64 mts. sobre el lado Sud; 27,50 mts. sobre el lado Este y 26,40 mts. sobre el lado Oeste, lo cual hace una superficie total de 779,40 mts.2. dentro de los siguientes límites: al Norte, parcela 15, catastro 1310; al Sud, parcela 8, catastro 1301 y parcela 7, catastro 1302; al Este, parcela 9, catastro 1300 y parcela 11, catastro 1298 y al Oeste, pasaje interno sin nombre y parcela 3, catastro 1306, todas las parcelas referidas figuran a nombre de la Junta Protectora de Obras Sociales de la República Argentina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble de autos individualizado como parcela 4 de la manzana 13, sección B, catastro 1305, en "Posesión Veinteñal", Expte. Nº 14.922/79, iniciado por Hugo Raúl Montaldi, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación por cinco días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Ausentes en su representación. Metán, 28 de marzo de 1980. Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 46.500

e) 10 al 16-6-80

O. P. Nº 38513

R. Nº 23054

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a la Junta Protectora de Obras Sociales de la República Argentina y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle José Figueroa Alcorta, entre las de 9 de Julio y San Martín, de la ciudad de Rosario de la Frontera, con un frente de 17,30 mts. por 25 mts. de fondo lo cual hace un superficie total de 432,50 mts.2. dentro de los siguientes límites: al Norte, parcela 4, catastro 1305; al Sur, calle Figueroa Alcorta; al Este, Parcela 9, catastro 1300 y al Oeste, parcela 7, catastro 1302, todas las parcelas referidas figuran a nombre de la Junta Protectora de Obras Sociales de la República Argentina, individualizado el lote de autos como parcela 8, de la manzana 13, sección A, catastro Nº 1301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Posesión Veinteñal", Expediente Nº 14.926/79, iniciado por Leonor Ca-

ñizarez Vda. de Abadía, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación por cinco días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Ausentes en su representación. Metán, 28 de marzo de 1980. Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 46.500

e) 10 al 16-6-80

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 38442

R. Nº 23001

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María R. Ayala, comunica que en los autos caratulados "Quiebra Hosen, Osmar Jalet", Expte. Nº 33727/79, se ha dispuesto prorrogar la junta de acreedores para el día 8 de julio de 1980 o el subsiguiente hábil, a las 9,30 horas, la que se realizará en dependencia del Juzgado. Salta, mayo de 1980. C.P.N. Carlos M. Sánchez, Síndico, L.E. Nº 7.252.477. Mat. 198, C.P.C.E.S.

Imp. \$ 20.000

e) 5 al 11-6-80

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 38484

R. Nº 23030

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos: "TRUNSKY, Dora Alba, S/Usucapion", Expte. Nº 51.151/78, a su cargo, cita mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a toda persona que se considere con derecho al inmueble denominado "Estancia San Gerónimo", ubicado en el Departamento de La Viña, Catastro de origen Nº 403, hoy 2512, integrado por dos fracciones: a) fracción plano 284, con una superficie de 4.359 hectáreas 0806,45 metros cuadrados, limitando: al Norte, Finca Carrizal; al Oeste, Zorro Horco (Cat. 254); Sud, finca Tres Cruces (Cat. 426); y Este, San Gerónimo (fracción plano 250) y Río Calchaquí; b) fracción plano 250, con una superficie de 85 hectáreas, limitando al Norte, Este y Sud con Río Calchaquí, y al Oeste con Estancia San Gerónimo, fracción plano 284 y Tres Cruces (Cat. 426), a quienes se les correrá traslado de la demanda por el término de 6 (seis) días para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Salta, 21 de mayo de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 46.500

e) 6 al 12-6-80

O. P. Nº 38435

R. Nº 23003

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Salta, en autos: "Trunsky, Orlando Pablo vs. Lávaque, Pedro Fortunato y/o sus Sucesores - Usucapion", Expte. Nº 63.939/76, cita al señor Pedro Fortunato Lávaque y/o sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre el

inmueble sito en calle Diego de Almagro esquina Salta, de la ciudad de Cafayate, Nomenclatura Catastral: Partida 202, Manzana 28, Parcela 1, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, para que en el término de seis días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente. Salta, 29 de mayo de 1980. Dra. Marta R. del Corro, Secretaria.
Imp. \$ 46.500 e) 5 al 11-6-80

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 38429 R. Nº 22996
El doctor Alberto Lopez, Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Horacio José Barbarán s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº 05.554/80, Secretaria de la Dra. María Cruz de D'Jallad, comunica a los efectos de la ley Nº 3272, que el señor Horacio José Barbarán ha solicitado su inscripción como Martillero. Publíquese por 8 días. — Salta, 2 de junio de 1980. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 32.000 e) 4 al 13-6-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 38531 R. Nº 23071

Por 5 días. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se tramita el juicio caratulado: "Nicosia Rubén Edmundo s/Quiebra", en la cual se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 1980. Autos y Vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: Prorrogar las fechas oportunamente fijadas para la verificación de créditos y junta de acreedores, consecuentemente: a) Fíjase hasta el día veinticuatro de junio del corriente año, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos al Síndico, a los fines de la verificación de sus créditos. b) Fíjase el día veintiocho de julio del corriente año, a horas diez, para que se lleve a cabo la Junta de Acreedores, en la sede del Juzgado, bajo apercibimiento de realizarse con los acreedores que concurran. Hágase saber y publíquese. Fdo. Nicolás Enrique Yanicelli (juez). Ante mí: Dr. Ricardo A. Monteros (h) (Secretario). San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 1980.

Nota: Se hace constar que en el presente juicio salió sorteado Síndico, el C.P.N. Sr. Ricardo Alberto López, con domicilio en calle Junín Nº 696. Dr. Ricardo Andrés Monteros (h), Secretario, Juzg. Ira. Inst. Civil y Comercial Común VIIa. Nominación.

Imp. \$ 20.000 e) 11 al 18-6-80

O. P. Nº 38525 R. Nº 23064

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, en autos caratu-

lados: "Gómez, Irma del Carmen Sánchez de vs. Adopción de los menores Adriana Estela Gómez y Darío Adrián Gómez", Expte. Nº A-03964, cita y emplaza a María Luisa Cuneo para que se presente y haga valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 3 de junio de 1980. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 12.000 e) 11 al 13-6-80

O. P. Nº 38524 R. Nº 23062

La Escribana Raquel T. de Rueda, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial 12ava. Nominación a cargo del Dr. Martín Cornejo, cita y emplaza a Julia Lidia Pujol de Frías, para que comparezca, en el término de diez días, contados a partir de la última publicación, a prestar consentimiento para la venta de los Catastros Nºs. 73.841, 65.749 y 65.750 y firme las escrituras traslativas de dominio, bajo apercibimiento de otorgarse por el juez la mencionada autorización, previos los trámites de ley (art. 1.277 del Código Civil). Publíquese por tres días. Salta, 29 de mayo de 1980. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 11 al 13-6-80

O. P. Nº 38499 R. Nº 23044

La escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Antorcha Cía. Argentina de Seguros S.A. vs. Fernández, Eduardo Luis s/ Sumario: Cobro de pesos", Expte. Nº 8178/80, que se tramitan por ante este Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, a cargo del Dr. Martín Cornejo, cita al demandado Eduardo Luis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que sino comparece en el término de diez días contados a partir de la última publicación, se designará defensor oficial. Publicación tres (3) días. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 11-6-80

O. P. Nº 38413 R. Nº 22974

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Oscar Gustavo Koehle, en autos caratulados: Antonio López c/Testamentaria de Mercedes de La Cuesta de Villa; Odilona Alvarado de Cabrera; Augusto Pons y María Ofelia Acosta de Gil - División de Condominio, Expediente Nº A-03007/80. Ordena: Se corra traslado de la demanda, mediante la notificación por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a los demandados Augusto Pons y Odilona Alvarado de Cabrera y herederos de Mercedes de La Cuesta de Villa, de las providencias recaídas en autos y que para mayor recaudo paso a transcribir: "Salta, 16 de mayo de 1980. Atento a lo manifestado y resultado de las diligencias de fs. 20 y 22, córrase traslado de la demanda, notificándose mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y El Intran-

sigiente a los demandados Augusto Pons y Odilona Alvarado de Cabrera. — Salta, 22 de mayo de 1980". Ampliando el decreto de fs. 23, córrase traslado de la demanda a los otros co-demandados por el término de seis días para que comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de rebel-

día. Dese al presente el trámite de juicio sumario. Notifíquese por edictos a los herederos de Mercedes de La Cuesta de Villa. Publíquese por seis días. — Secretaría, 2 de junio de 1980. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Imp. \$ 24.000 e) 4 al 11-6-80

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 38521 R. Nº 23063

ABRASALTA SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1º) JOSE ALFREDO FERREIRA LAMAS, 42 años, divorciado, argentino, abogado, domiciliado en Viamonte 494, piso 6º de Capital Federal, M.I. Nº 4.294.290. 2º) ROBERTO CARLOS BISSONE, 36 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2002, piso 8º de Capital Federal, M.I. Nº 1.818.432.

Fecha del instrumento de constitución: abril 16 de 1980.

Domicilio social: Santiago del Estero 282, Salta (ciudad).

Objeto social: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, acopio, corretaje de cereales y productos del agro, pudiendo a tal efecto ejercer toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos relacionados con esos fines. Financieras: a) recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de, o a particulares, empresas, y sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios exclusivos de la sociedad; b) constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; c) comprar y vender títulos, acciones, y otros valores mobiliarios; d) otorgar, constituir y aceptar créditos generales en el país y en el extranjero con las garantías y formalidades previstas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, constitución, arrendamiento, ventas y permutas de tierras, estancias, campos, fincas, edificios y/o cualquier clase de bien raíz por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes o futuras en todos sus aspectos. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales podrá la sociedad realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las que expresen las leyes o este estatuto.

Plazo de duración: Noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), totalmente suscriptos e integrados por partes iguales por ambos socios en acciones ordinarias.

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Alfredo

Ferreira Lamas; Vice-Presidente: Roberto Carlos Bissone; Director: Horacio Roberto Freitas de Carvalho; Síndico Titular: Narciso Ramón Gallo; Síndico Suplente: Fernando Enrique Sylvester,

Duración de los cargos: Mandato por un ejercicio.

Representación legal: A cargo del Presidente o Vice-Presidente del Directorio, pudiendo el mismo nombrar apoderados, o gerentes con la función ejecutiva que se les designe.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 6 de junio de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 31.900

e) 11-6-80

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 38527

R. Nº 23068

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de octubre de 1979 y en la reunión de Directorio Nº 501 de fecha 19-10-79 se han designado como directores por el término de tres años las siguientes personas: Presidente: Dr. Enrique Antonio Vidal.

Vice-Presidente: Sr. Dergan Elías Nallar.

Secretario: Sr. Nicolás Cox Urrejola.

Director Titular: Dra. Romilda S. de Saravia Cánepa.

Director Titular: Dr. Marcelo Domingo Paz.

Director Titular: Dr. Carlos A. López Sanabria.

Director Suplente: Sr. Hugo Ammirante.

Director Suplente: Sr. Obdulio S. Gemignani.

Director Suplente: Ing. Julián Enrique Finetti.

Salta, junio de 1980

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 9 de junio de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 5.500

e) 11-6-80

O. P. Nº 38526

R. Nº 23067

Cítase a los clientes o locadores de servicios de la firma Electromecánica Urtubé, para que en el término de treinta días concurran a retirar los trabajos encomendados a esta firma, bajo apercibimiento de perder sus derechos a todo reclamo. Ramón Andrés Urtubé, C.I. 8.970.943, Pje. Sgto. Cabral 928.

Imp. \$ 16.500

e) 11 al 14-6-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 38528 R. Nº 23069

ASOCIACION SALTEÑA DE TENIS

Convocatoria

Salta, junio 3 de 1980

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Salteña de Tenis, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 22 de junio de 1980 a las 11 horas, en el local del Sporting Club, Barrio Parque Tres Cerritos a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, cerrado el 31 de marzo de 1980.
- 3º Renovación parcial de autoridades:
 - a) Presidente
 - b) Secretario
 - c) Pro-Secretario (por renuncia)
 - d) Pro-Tesorero
 - e) 2 Vocales Titulares
 - f) 2 Vocales Suplentes
- 4º Establecer que los señores miembros electos en esta Asamblea General Ordinaria se considerarán en posesión de sus respectivos cargos el día 1 de julio de 1980.
- 5º Designar dos (2) Delegados para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario actuantes, firmen el acta correspondiente.

Carmen R. O. de Alderete **Juan C. Montaldi**
 Secretaria Presidente
 Imp. \$ 4.000 e) 11-6-80

O. P. Nº 38523 R. Nº 23066

A.P.E.L.

ASOCIACION PERSONAL EMPLEADOS LEGISLATIVOS

Bartolomé Mitre 550 - Teléf. 220238 - Salta
 Salta, 9 de junio de 1980

Convocatoria

Convócase a los señores asociados de A.P.E.L. Salta, de conformidad con las prescripciones de los artículos 16, 29 y 35, respectivamente del Estatuto:

- a) Elecciones para renovación parcial de la Comisión Directiva y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, para el día 10 de julio del año en curso, entre las horas nueve (9) y dieciocho (18), en su sede, Mitre 550 altos.
- b) Asamblea General Ordinaria, para el mismo día a horas 18,30.

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, a los efectos de la elección de un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y un (1) Protesorero, por el término de dos (2) años, y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año.

Victoria Chapur **Luis Armando Aguilar**
 Secretaria Vicepresidente

Imp. \$ 8.000 e) 11 y 12-6-80

O. P. Nº 38497 R. Nº 23042

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a asamblea ordinaria de afiliados y jubilados, para el 13 de junio de 1980, a horas 20, en el local de la entidad, sito en el edificio de Tribunales, Avda. Belgrano 1002, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado el 20 de marzo de 1980.
- 2º Consideración del presupuesto anual de recursos y gastos que presentará el Consejo de Administración.
- 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 4º De acuerdo al art. 16 del Decreto Ley 15/75, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Salta, 5 de junio de 1980

El Consejo de Administración

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 11-6-80

RECAUDACION

O. P. Nº 38540

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 46.908.980
Recaudación del día 10-6-80.	\$ 395.240
Total	\$ 47.304.220